



REPÚBLICA DE COLOMBIA- RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal- Promiscuo 001 Belalcázar

Estado No. 040 marzo 15 de 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS



RADICACIÓN	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	AUTO/ANOTACIÓN
17088-40-89001-2018-00101-00	EJECUTIVO	COOPORACIÓN ACCIÓN POR CALDAS -ACTUAR MICROEMPRESAS-	LUZ ADIELA SERNA Y GUILLERMO JESÚS GÓMEZ MORALES	12 de marzo de 2021	Accede a solicitud de copias
17088-40-89001-2019-00221-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	LEONEL DE JESÚS HERRERA MARÍN	12 de marzo de 2021	Decreta medida cautelar
17088-40-89001-2018-00117-00	DIVISORIO	AURA BUITRAGO ZULETA Y OTROS	LUZ EDELIA BEDOYA DE BUITRAGO	12 de marzo de 2021	Requiere a las partes

En la fecha lunes, 15 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado en forma manual por:

DIANA MARCELA BEDOYA MURIEL
SECRETARIA